



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/95/23, del Departamento Psicología Evolutiva y de la Educación, Área Psicología Evolutiva y de la Educación, publicada por Resolución Rectoral de fecha 29 de noviembre de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

EL RECTOR,

P.D. (Por Resolución 22/01/2021)

LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
M^a Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	dWYmHYR9WYGkPda2ynw90Q==	Fecha	25/01/2024
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dWYmHYR9WYGkPda2ynw90Q%3D%3D		



Código Seguro de verificación: pTB6rnUcE8s5sCe4SS7/Oyta96DfVy+G. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	29/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	pTB6rnUcE8s5sCe4SS7/Oyta96DfVy+G	PÁGINA	1/4
 pTB6rnUcE8s5sCe4SS7/Oyta96DfVy+G				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	
DEPARTAMENTO		
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil Docente: Psicología del Desarrollo en la Adolescencia, Adultez y Vejez (Grado en Psicología). Perfil Investigador: El papel de las desigualdades de género y de origen socioeconómico (nivel educativo, de ingresos, estatus profesional y capacidad adquisitiva de la familia) y sus intersecciones en el desarrollo y bienestar adolescente.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
29/11/2023	15/12/2023	2/95/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdí@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Décimo Primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y según lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 18 de enero de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: M^a Carmen Moreno Rodríguez

Fdo.: Inmaculada Sánchez Queija

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: David Saldaña Sage

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	XDPs2WVzr3kfOIwdga7G8g==	Fecha	19/01/2024	
Firmado Por	MARIA INMACULADA SANCHEZ QUEIJA DAVID SALDAÑA SAGE FRANCISCO JOSE RIVERA DE LOS SANTOS MARIA DEL CARMEN MORENO RODRIGUEZ MARIA DEL MAR GONZALEZ RODRIGUEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XDPs2WVzr3kfOIwdga7G8g%3D%3D			
	Página			1/3

Código Seguro de verificación: pTB6rnUcE8s5sCe4SS7/Oyta96DfVy+G. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	29/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	pTB6rnUcE8s5sCe4SS7/Oyta96DfVy+G	PÁGINA	2/4
<p>pTB6rnUcE8s5sCe4SS7/Oyta96DfVy+G</p>				

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Fdo.: María del Mar González Rodríguez

Fdo.: Francisco Rivera de los Santos

CRITERIOS EN QUE SE FUNDAMENTARÁ EL JUICIO SOBRE LOS MÉRITOS DE LOS/AS CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS AL CONCURSO DE LA PLAZA DE PROFESOR/A TITULAR (nº 2/95/23), CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2023 DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (B.O.E. DE 15 DE DICIEMBRE DE 2023)**A) PRIMERA PRUEBA. Puntuación máxima 30 puntos**

Se valorará el dominio del tema expuesto, rigor, claridad y orden en la presentación, utilización de recursos didácticos y metodología adecuada al tema elegido, así como la capacidad de relacionar la materia expuesta con otros temas del temario y su capacidad para responder a las preguntas planteadas.

B) SEGUNDA PRUEBA. Puntuación máxima 70 puntos**B.1 Valoración del Curriculum Vitae: hasta 50 puntos**

Se valorará la adecuación del Curriculum Vitae al perfil docente e investigador de la plaza, cubriendo el conjunto de aspectos señalados en ambos perfiles.

- a) Historial académico (hasta 5 puntos)
 - a. Títulos académicos
 - b. Becas pre y post-doctorales
 - c. Premios
 - d. Estancias en otras universidades y centros de investigación
 - e. Formación especializada
 - f. Otros méritos relacionados con el historial académico
- b) Historial y experiencia docente (hasta 15 puntos)
 - a. Asignaturas impartidas y carga docente
 - b. Informes de evaluación de la actividad docente
 - c. Años de docencia
 - d. Participación en proyectos y actividades relacionadas con la formación e innovación docente universitaria
 - e. Material y publicaciones relacionadas con la docencia
 - f. Otros méritos relacionados con el historial docente
- c) Historial y experiencia investigadora (hasta 20 puntos)
 - a. Participación y/o dirección de proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas o realizadas al amparo de convenios y contratos
 - b. Participación en grupos de investigación debidamente acreditados
 - c. Publicación científica de artículos, capítulos de libros, libros y memorias o informes, atendiendo a la relevancia de la editorial o revista
 - d. Trabajos presentados en congresos o reuniones científicas, atendiendo a su relevancia
 - e. Otros méritos relacionados con la experiencia investigadora
- d) Historial y experiencia en transferencia del conocimiento a la sociedad (hasta 5 puntos)

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Página 2 de 3

Código Seguro De Verificación	XDPs2WVzr3kfOIwdga7G8g==	Fecha	19/01/2024
Firmado Por	MARIA INMACULADA SANCHEZ QUEIJA DAVID SALDAÑA SAGE FRANCISCO JOSE RIVERA DE LOS SANTOS MARIA DEL CARMEN MORENO RODRIGUEZ MARIA DEL MAR GONZALEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XDPs2WVzr3kfOIwdga7G8g%3D%3D		

Código Seguro de verificación: pTB6rnUcE8s5sCe4SS7/Oyta96DfVy+G. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	29/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	pTB6rnUcE8s5sCe4SS7/Oyta96DfVy+G	PÁGINA	3/4
 pTB6rnUcE8s5sCe4SS7/Oyta96DfVy+G				

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

a. Colaboración con entidades e instituciones en la elaboración de informes y programas

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

- b. Materiales y publicaciones de divulgación científica
 - c. Proyectos y actividades de cooperación al desarrollo
 - d. Otros méritos
- e) Historial y experiencia en actividades de gestión universitaria, organización de eventos académicos y gestión de publicaciones científicas (hasta 5 puntos)
- a. Pertenencia a órganos de gestión de la vida universitaria, en cualquiera de sus niveles (Departamento, Facultad, Universidad)
 - b. Pertenencia a comités científicos y consejos editoriales de revistas científicas
 - c. Participación en la organización de congresos, jornadas y otras actividades científicas y/o profesionales
 - d. Otros méritos relacionados con actividades de gestión
- f) Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- a. No aplicable a esta plaza

B.2 Valoración del programa de la asignatura, proyectos docente e investigador: hasta 20 puntos

- a) Capacidad para la exposición y el debate
Se valorará la presentación y defensa del programa de la asignatura y del proyecto docente e investigador
- b) Adecuación del programa de la asignatura al perfil docente de la plaza
Se valorará la adecuación del programa presentado al perfil docente de la plaza
- c) Adecuación de los proyectos docente e investigador
Se valorará el contenido de los proyectos docente e investigador, atendiendo a su fundamentación, novedad, organización y desarrollo
- d) Otros méritos
Cualesquiera otros méritos que, no estando incluidos en los apartados anteriores, puedan ser considerados dignos de especial valoración

CALIFICACIÓN FINAL: Puntuación máxima 100 puntos.

Será la suma de la puntuación obtenida en cada apartado.

Código Seguro De Verificación	XDPs2WVzr3kfOIwdga7G8g==	Fecha	19/01/2024	
Firmado Por	MARIA INMACULADA SANCHEZ QUEIJA			
	DAVID SALDAÑA SAGE			
	FRANCISCO JOSE RIVERA DE LOS SANTOS			
	MARIA DEL CARMEN MORENO RODRIGUEZ			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XDPs2WVzr3kfOIwdga7G8g%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro de verificación: pTB6rnUcE8s5sCe4SS7/Oyta96DfVy+G. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	29/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	pTB6rnUcE8s5sCe4SS7/Oyta96DfVy+G	PÁGINA	4/4
<p>pTB6rnUcE8s5sCe4SS7/Oyta96DfVy+G</p>				